

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Nosotros, **INTI ANDRES YUMBAY TARIS** en calidad de Alcalde del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA (GAD Guaranda)**, conforme consta de la documentación que adjunto; y, **LUIS ALFONSO GUALA AGUALONGO**, en calidad de Procurador Síndico Subrogante del GAD Guaranda, conforme se justifica con el documento que se adjunta a la presente, de conformidad con lo que dispone el artículo 60, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dentro de la acción por Incumplimiento propuesta por **Segundo Manuel Chela Ochoa y otros**, signado con el No. **71-22-AN**, ante Ustedes debidamente indicamos:

I
LEGITIMACIÓN DE LA CAUSA

Autorizamos a las abogadas Paulina Recalde Poma y Margarita Allauca Lidioma, para que, de forma individual o conjunta, presenten cuanto escrito sea necesario y comparezcan a cualquier diligencia en favor de los intereses institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en los casilleros electrónico No. 1120201002 y correo institucional: dpjmunicipalguaranda@hotmail.com, perteneciente a la Procuraduría Síndica del Municipio del cantón Guaranda y los casilleros electrónicos No. 050337701-2, 0201885621 y 1400677546; y, correos electrónicos: cristiancondoraquieta@gmail.com, alvarolema@yahoo.com y preclade@surlegal.com, pertenecientes a los servidores de la institución Municipal.

Déjese de contar con la defensa y correos electrónicos señalados anteriormente por la institución demandada: medardo.chimbolema@guaranda.gob.ec y mesiasmora@gmail.com, en virtud de que los servidores municipales culminaron su administración.

Sírvase proveernos conforme solicitamos.

Dr. Inti Andres Yumbay Taris
**ALCALDE DEL GAD DEL CANTÓN
GUARANDA**

Ab. Luis Alfonso Guala
**PROCURADOR SÍNDICO SUBROGANTE
MAT. 02-2009-13 / FORO**

Abg. Margarita Allauca Lidioma
**ASESORA JURIDICA
MAT. Mat. 05-2018-53/ FORO**

Abg. Paulina Recalde Poma
**ASESORA JURIDICA
Mat. 01-2016-94 / FORO**